



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE
GABINETE**

USHUAIA, 21 de febrero de 2024

VISTO el expediente electrónico N° MJG-E-9901-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2024, RAF 567, C.J.UO. 1.04.29; referente a la adquisición de cable sintenax para la División Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. N° 044/24, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación (o.d. N° 31), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación al proveedor RIGA, JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por la oferta presentada para el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.439.000,00.-), por ajustarse a las características técnicas solicitadas en Nota N° 06/24- D.C.U. "A" (od N° 2) y presentar bajo costo; no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso "1"; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23, y N° 01/24, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsas abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud en los artículos 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511/23 y Decreto Provincial N° 3132/23.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2024, RAF 567, C.J.UO. 1.04.29; referente a la adquisición de cable sintenax para la División Comunicaciones Ushuaia, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; y adjudicar al proveedor RIGA, JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón N° 01, por

...//2

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE
GABINETE**

///...2

la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 3.439.000,00.-), por ajustarse a las características técnicas solicitadas en Nota N° 06/24- D.C.U. "A" (od N° 2) y presentar bajo costo. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN V.C.G. N°: 01 /24.-

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto